

Admisión de Alumnado

CURSO 2026/27

Segundo Ciclo de E. Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato

BAREMO

FAMILIARES EN EL CENTRO MÁXIMO 10 PUNTOS

Hermanos o hermanas matriculados en el centro 10 PUNTOS

Padres, madres o tutores legales que trabajen en el centro 8 PUNTOS

PROXIMIDAD MÁXIMO 10 PUNTOS

Domicilio familiar en el área de influencia del centro 10 PUNTOS

Domicilio laboral en el área de influencia del centro 8 PUNTOS

Domicilio familiar o laboral en las áreas limítrofes del centro 5 PUNTOS

Otras áreas de influencia dentro del mismo municipio 3 PUNTOS

De otros municipios con centro escolar sostenido con fondos públicos 0 PUNTOS

RENTA FAMILIAR MÁXIMO 1 PUNTO

Igual o inferior al IPREM 1 PUNTO

Inferior al doble del IPREM 0.5 PUNTOS

Superior al doble del IPREM 0 PUNTOS

EXPEDIENTE ACADÉMICO MÁXIMO 5 PUNTOS

Solo para Bachillerato

FAMILIA NUMEROSA

2 PUNTOS Categoría especial

1 PUNTO Categoría general

2 PUNTOS **MONOPARENTAL**
Categoría especial

ACOGIMIENTO

2 PUNTOS Situación de acogimiento familiar del alumno o alumna

DISCAPACIDAD MÁXIMO 3 PUNTOS

3 PUNTOS Del alumno o alumna solicitante

2 PUNTOS De los padres, madres o tutores legales

1 PUNTO De algún hermano o hermana

OTROS

2 PUNTOS Víctima de violencia de género o terrorismo

2 PUNTOS Nacido de parto múltiple

educación

educacion.castillalamancha.es



Castilla-La Mancha